



**ADENDA No. 2**

**CONVOCATORIA No. 001 DE 2020  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS  
- FIDEICOMISO FPR -**

**OBJETO:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

**EL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS  
- FIDEICOMISO FPR -**

En uso de sus facultades otorgadas mediante Manual Operativo y Manual de Contratación debidamente aprobados tal como consta en Acta de Fecha 15 de abril de 2020 y,

**CONSIDERANDO**

Que, teniendo en cuenta que desde el pasado 02 de junio se encuentra abierta la ventanilla única de la Convocatoria No. 001 de 2020, se hace necesario ajustar el cronograma de la presente Convocatoria.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Modificar el cronograma de la presente convocatoria en los siguientes términos:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Apertura de la ventanilla única	Desde el 02 de junio a las 8:00 a.m. y hasta el 30 de junio de 2020 a las 5:00 p.m.	Correo: <a href="mailto:convocatoriasdps@fiduprevisora.com.co">convocatoriasdps@fiduprevisora.com.co</a> ENTREGA DE PROPUESTAS (VIRTUALES)
INICIO PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	Desde el 8 de junio de 2020 y <u>semanalmente</u> hasta finalizar la Convocatoria.	
INFORME CORTE DE EVALUACIÓN	Desde el 12 de junio de 2020 y <u>semanalmente</u> hasta	<a href="https://www.fiduprevisora.com.co/">https://www.fiduprevisora.com.co/</a>



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	finalizar la Convocatoria.	
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN A LOS PROPONENTES	Dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del Informe de Evaluación.	
ADJUDICACIÓN	Al día siguiente del vencimiento del traslado. A partir del 18 de junio de 2020.	
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	Desde el 19 de junio de 2020.	

**Nota:** Se le recomienda a los oferentes que una vez radicada su Iniciativa se consulte la página de Fiduprevisora [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) para el respectivo seguimiento.

**SEGUNDO:** Las demás condiciones y requisitos establecidos en la Convocatoria 001 de 2020 y sus anexos se mantienen y no son objeto de modificación.

Aprobado en Comité Fiduciario No. 09 de doce (12) de junio de 2020, dado en Bogotá, DC.

**ORIGINAL FIRMADO**

**EL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR –**